CUENTA DE COBRO No.11

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Yo **DARIO RODRIGUEZ DEVIA,** identificado con la cedula de ciudadanía: 93.404.057 DE IBAGUE - TOLIMA.

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TOLEMAIDA NIT: 800.131.049-4**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($2.835.000.oo)

Por concepto de:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ABOGADO ESPECIALISTA COMO ASESOR JURÍDICO EN DDHH, DIH, PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS, EN EL CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO, ESCUELA DE TIRO Y BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 05– UNIDADES CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA DE 2018.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2018.-

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**DARIO RODRIGUEZ DEVIA**
Identificación:	**93.404.057 DE IBAGUE - TOLIMA**
Lugar de Residencia:	**CARRERA 4 NO 2-69 BARRIO LA POLA**
Teléfono :	**3004082863**
Cuenta de Ahorros	**97150003690 DEL BANCO GNB SUDAMERIS**

Firma: 